



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Prorrógase en todos sus términos por el Ejercicio 1996, la ley n° 2844 que declaró en emergencia económica a la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.